

## **Preguntas frecuentes sobre la Convocatoria Extraordinaria para la Movilidad Internacional de Estudios del curso 2024/2025**

### **Antes de iniciar la solicitud**

- Debes tener en cuenta que se trata de un proceso de concurrencia competitiva, es decir, todos los estudiantes competís por las plazas de acuerdo con un baremo de méritos, ya sea con alumnos de vuestra titulación, o bien, con otros grados de la universidad en las plazas multiarea. Por tanto, la asignación de la plaza a un/a estudiante significa que otro estudiante no podrá disfrutar de ella. Valora este hecho al comprometerte con el proceso y con tu candidatura.
- Habla con tu familia sobre tu intención de solicitar una movilidad internacional. Esta acción conlleva gastos y numerosas gestiones en las que te tendrán que apoyar. Si este apoyo no es posible, hay otras opciones para internacionalizar tu perfil que quizá se ajusten mejor a tus necesidades.
- Revisa los requisitos de nivel lingüístico y media académica recogidos en el apartado de “observaciones” de los listados de destinos antes de completar la solicitud. De no cumplirlos, ese destino quedará invalidado en tu solicitud.

### **Solicitudes:**

#### **¿Qué debo tener en cuenta?**

La solicitud para la convocatoria extraordinaria consta de tres partes:

- 1º) Creación del usuario: deberás usar un enlace para crear después la solicitud.
- 2º) El sistema remitirá a tu correo electrónico UFV y personal un enlace a tu portal de Mobility Online.
- 3º) Aquí tendrás que subir una foto tamaño carnet (35 mm x 45 mm), tu documento de identidad o pasaporte. Además, cumplimentarás el cuestionario de idiomas para acreditar los destinos que estás interesado en solicitar.

En la convocatoria extraordinaria, la adjudicación es presencial. Por ello, te recomendamos que realices un listado previo con los destinos en orden de preferencia clara y asegurándote que cumples con los requisitos para que el destino te sea asignado. Como el margen de tiempo es limitado, conviene que el listado se considere con tu familia.

La media académica baremada será la que refleja Mobility Online a fecha de solicitud. Se trata de una media ponderada en la que los NP (No Presentado) contabilizan como 0, los suspensos se incluyen en el cálculo de la media y no se incluye el título propio que estés cursando con el grado.

Cuando solicites un destino examinaremos si se cumplen los requisitos lingüísticos y académicos detallados en los listados de la universidad de destino solicitada. Si no se

cumplen, descartaremos esa opción como posible destino a asignar, pasando a valorar el siguiente y así sucesivamente. Por tanto, no recojáis en vuestro listado provisional destinos que no podemos asignaros.

### **¿Cómo se realiza?**

1º) Se realizarán a través del siguiente enlace: [pinchar aquí](#). La mejor opción es usar un ordenador para completar el formulario, utilizando Google Chrome como navegador principal (Safari suele dar problemas).

2º) Tras enviar la solicitud recibirás un email en tu correo de la UFV ([nnnnnn@alumnos.ufv.es](mailto:nnnnnn@alumnos.ufv.es)) y en tu correo personal al que puedes acceder a través de tu Office 365 disponible en [login.ufv.es](http://login.ufv.es). Revisa la bandeja de correo no deseado. Coloca este enlace en tus webs de marcadores o favoritos para tener un fácil acceso a él, ya que será necesario para muchas gestiones posteriores. Si ya hiciste una solicitud antes (en la convocatoria ordinaria o en un curso anterior) podrás utilizar el mismo enlace.

3º) Tendrás que subir los siguientes archivos:

- Foto tamaño pasaporte en el que se os identifique correctamente;
- DNI/NIE
- Certificados de idioma válidos en la convocatoria ([consultar aquí](#))

La solicitud solo está completa cuando se hayan realizado estos pasos. De lo contrario, quedará como invalidada.

### **¿Idiomas? ¿Se convocan nuevas pruebas?**

Si has realizado la prueba de idiomas de la UFV en esta convocatoria 2024/2025 tendrás que marcarlo en tu solicitud para que lo tengamos en cuenta.

En la convocatoria extraordinaria NO se van a realizar pruebas de idiomas desde la UFV. Por lo que aquellos alumnos que estén interesados en destinos con requisito lingüístico no acreditado anteriormente deberán subir dicho certificado de idiomas a su solicitud **desde el 19 hasta el 26 de febrero a las 23:59 horas**. No se valorarán los certificados de idiomas recibidos fuera de plazo.

Anexo III – Certificados de Idiomas \* No se aceptarán certificados de más de 2 años desde el inicio de la presentación de solicitudes de esta convocatoria (solo se aceptarán certificados igual o después del 27 de noviembre de 2021), sin perjuicio de que la universidad de destino requiera otro más actualizado.

Otros certificados válidos:

- Pruebas de nivel de idiomas organizadas por el Vicerrectorado de Internacionalización dentro de las dos últimas Convocatorias de Movilidad Internacional de Estudios, es decir, las que los alumnos hicieron en 2022. Los alumnos que estén en este caso tendrán que indicar expresamente en su solicitud que quieren que se tenga en cuenta su resultado en estas pruebas de idiomas.
- Certificados de pruebas de nivel de alemán, francés, italiano o portugués que estén firmados y sellados por una escuela de idiomas u organización oficial que imparta

cursos y en los que se indique el nivel obtenido por el alumno según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

### **¿Cuáles son los plazos?**

- Plazo de presentación de solicitudes: **del 19 de febrero al 26 de febrero a las 23:59 horas.**
- Sesiones de adjudicación extraordinaria: 4 y 5 marzo de 2024;
- Plazo de aceptación/renuncia: 10 de marzo de 2023;
- Resolución definitiva de la Convocatoria Extraordinaria: 11 de marzo de 2023;
- Sesiones informativas: 13 y 20 de marzo.

### **¿Dónde puedo consultar información sobre la universidad de destino o las asignaturas antes de hacer la solicitud?**

En Movilidad Internacional-Canvas puedes consultar información sobre las universidades de destino en el Módulo **“Información sobre universidades de destino”**. También podrás ver un histórico de las asignaturas que han cursado otros alumnos de la UFV en años anteriores en el archivo **“Asignaturas cursadas por alumnos UFV en cursos anteriores”**.